

Mancomunidad Gran Ciudad del Sur - MGCS
Proyecto de Infraestructura Urbana

Guía para la Planificación Participativa de Comunidades Vulnerables y Pueblos Indígenas (GPPCVPI)

a) Introducción

La Guía para la Planificación Participativa de Comunidades Vulnerables y Pueblos Indígenas (GPPCVPI) en la Mancomunidad Gran Ciudad del Sur (MGCS) contiene las orientaciones generales para promover la participación de los grupos sociales vulnerables y las organizaciones de pueblos indígenas en el diseño e implementación de las obras del Proyecto de Infraestructura Urbana, que las municipalidades de la MGCS implementarán con apoyo del Banco Mundial.

La Mancomunidad Gran Ciudad del Sur: Es una entidad autónoma conformada por los municipios de Villa Nueva, Mixco, Santa Catarina Pinula, San Miguel Petapa, Villa Canales y San Juan Amatitlán, para la formulación común de políticas públicas municipales, planes, programas y proyectos, la ejecución de obras y la prestación eficiente de servicios de su competencia. Cubre una superficie de 881 Kms² y cuenta con una población estimada en 1,590,000 habitantes según la proyección del censo de población del INE 2,012, aunque en estimaciones municipales, su población se aproxima a 3,000,000 de habitantes. Su organización y funcionamiento está constituida por una Asamblea General conformada por Síndicos y Concejales, una Junta Directiva conformada por los Alcaldes Municipales y una Gerencia, cuya sede se ubica actualmente en el municipio de Villa Nueva.

Objetivo del Proyecto: El Proyecto de Infraestructura Urbana PIU tiene como objetivo mejorar la calidad de vida de los habitantes de comunidades en situación precaria dentro de la MGCS a través de acciones de mejoramiento de infraestructura, y acciones de prevención de crimen y violencia. El valor total del proyecto es US\$40 millones de dólares.

Objetivos de la Guía para la Planificación Participativa de Comunidades Vulnerables y Pueblos Indígenas (GPPCVPI):

- Asegurar el éxito del proyecto mediante la participación comunitaria, especialmente de los grupos sociales más vulnerables y de la población indígena, que constituyen la base social del proyecto.
- Facilitar la participación social de los grupos vulnerables y población indígena en el proyecto, mediante la aplicación de los mecanismos instituidos para tal efecto en la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural.
- Proponer mecanismos de participación social en el Modelo de facilitación para el abordaje comunitario de la Prevención de la Violencia del Ministerio de Gobernación

Comunidades Vulnerables El Proyecto está destinado a mejorar las condiciones de infraestructura urbana como mecanismo para la prevención de la violencia, con énfasis en zonas urbanas precarias y marginales, en donde la mayoría de la población presenta condiciones vulnerables desde el punto de vista social y económico. Son comunidades que habitan en áreas marginales, con difíciles condiciones de acceso y escasa infraestructura de servicios públicos tales como agua potable, drenajes, electricidad y de espacios abiertos.

Estas comunidades están constituidas de una población de bajos ingresos que subsiste mediante trabajo precario, constituido tanto de trabajo asalariado que realizan algunos miembros del núcleo familiar, como también auto empleo en pequeños negocios de economía informal. En dichas condiciones ha proliferado la inseguridad ciudadana, ya que algunos grupos vulnerables como los jóvenes, a falta de oportunidades de estudio y trabajo se involucran en las pandillas y grupos delincuenciales. Las mujeres constituyen otro grupo vulnerable, especialmente las que se ocupan en actividades de autoempleo, por ejemplo en ventas de comida, que generalmente se realizan en la calle, exponiendo sus vidas y las de sus hijos.

En ese sentido el presente marco, busca asegurar que las comunidades y grupos sociales vulnerables, puedan participar en el diseño e implementación de las actividades del proyecto, por el hecho de constituir la base social hacia la cual va dirigido el proyecto.

Pueblos Indígenas: El área que ocupa la MGCS, fue históricamente el asiento del pueblo indígena Poqomam central, que tuvieron hasta el siglo XIX un papel protagónico en la prestación de servicios personales (trabajo ordinario y especializado), así como dotación de recursos (alimentos, materiales, productos elaborados) que fueron esenciales para el desarrollo y crecimiento de la Ciudad Capital. A partir del siglo XX los principales pueblos indígenas (Mixco, Petapa, Pinula, Amatitlán), fueron absorbidos por el crecimiento urbano de la metrópoli, quedando en la actualidad pocos vestigios de la existencia de dichos pueblos. No obstante, producto de la migración campo – ciudad, en el área de la MGCS existe una gran cantidad de población indígena perteneciente a diferentes grupos étnicos que se han asentado ahí durante los últimos cincuenta años.

En 1973, las estadísticas de población indicaban que Mixco aún tenía un 17.75 % de población indígenas, sin embargo en la actualidad, debido al crecimiento poblacional de la mancha urbana metropolitana, dicha población se ha reducido al 5%. En la actualidad, el municipio de Mixco, especialmente su cabecera municipal, constituye uno de los principales asientos del pueblo indígena Poqomam, siendo notables aún, sus expresiones culturales, lingüísticas y organizativas, las cuales deben ser tenidas en cuenta en el diseño e implementación de las obras del Proyecto. Las Cofradías que funcionan en el municipio y que se hacen cargo de las festividades de febrero y agosto, están constituidas especialmente por pobladores indígenas y a pesar de su énfasis religioso y ceremonial, constituyen importantes expresiones de la identidad indígena Maya Poqomam en este municipio de Mixco.

Es por ello que en la presente Guía, se incluye un énfasis especial para pueblos indígenas, en consonancia con la Directriz 4.12 del Banco Mundial para Pueblos Indígenas, con la finalidad de asegurar que los derechos de los pueblos no serán vulnerados y que además se incluyan mecanismos para asegurar su participación en la implementación del presente proyecto.

b) Descripción de proyecto y sub-proyectos

- **Componente 1.** Financiará paquetes integrales de infraestructura y prevención de violencia por comunidad. Estos paquetes incluirán sub-proyectos como obras de infraestructura básica incluyendo por ejemplo, pavimentación de calles, instalación de alumbrado público, conexiones de drenaje, construcción de muros de estabilización, acciones de reforestación y mejoramiento de espacios públicos y acciones de prevención de crimen y violencia. Para asegurar la sostenibilidad de las obras, los sub-proyectos se ejecutarán bajo una metodología que garantice la participación de la comunidad desde la planeación, ejecución, supervisión, y hasta el monitoreo y mantenimiento de las obras.
- **Componente 2.** Financiará acciones para fortalecer los sistemas de planeación regional, la política urbana sostenible y los mecanismos y políticas de prevención de crimen y violencia.
- **Componente 3.** Financiará el costo de implementación del proyecto por parte de la MGCS, el cual no debe rebasar el 10% del monto del préstamo.

c) Los posibles efectos sociales del Proyecto

Las actividades contempladas en los proyectos podrían suponer algunos posibles efectos en el plano social y económico que podría afectar a la población vulnerable y pueblos indígenas. Por la naturaleza misma del Proyecto, se supone que no serán efectos de gran impacto, porque no supone desplazamientos masivos de población ni pérdida considerable de tierras, viviendas ni activos, aunque al respecto se han tomado las provisiones respectivas en la "**Guía de Reasentamiento y Adquisición de Tierra (GRAT)**")

Los efectos posibles que pueden derivarse de este Proyecto y las acciones específicas de los Subproyectos, que exigen la plena participación de los actores sociales de los grupos vulnerables e indígenas, para potenciar sus efectos positivos y reducir sus impactos negativos son los siguientes:

Reducción del crimen y violencia en las comunidades: El mejoramiento de la infraestructura urbana en los barrios marginales (acceso, iluminación, ornato y espacios públicos), requiere de la participación social activa de las comunidades para diseñar e implementar las mejores opciones para que las inversiones beneficien al mayor número posible de habitantes y que además se diseñen con pertinencia cultural. Esto implica que la población local debe participar

en el diseño de las obras con la finalidad de que las mismas tengan aceptación y valoración por parte de los usuarios.

Capacitación de organismos a nivel comunitario: Las obras del Proyecto deben tener beneficios integrales y de largo plazo, para que efectivamente contribuyan a mejorar las condiciones de vida de la población y al mismo tiempo tengan un impacto favorable en la reducción del crimen y la delincuencia. Ello implica dar participación a los actores y organizaciones locales para que contribuyan al mantenimiento de las obras.

Una decidida participación de las organizaciones comunitarias evitará el riesgo de que las obras se deterioren rápidamente, caigan en desuso, o como en el caso de los espacios públicos, sean copados para otros usos diferentes a los que dieron origen a su construcción, por ejemplo convertir un parque en mercado o un área peatonal en aparcamiento de vehículos, e incluso la conversión de áreas verdes en botaderos de basura.

La efectiva participación comunitaria, pasa no solamente por la inclusión de las organizaciones locales en la toma de decisiones (obligaciones y responsabilidades), sino en su capacitación, para que sean capaces de promover el diálogo con los vecinos, resolver conflictos y gestionar apoyo para el mantenimiento de las obras.

Aumentar el acceso a los servicios básicos: Las comunidades o barrios urbanos que serán incluidos en este Proyecto, tienen mucha precariedad en cuanto a servicios básicos, y eso es lo que se pretende resolver con este proyecto. La dotación de servicios básicos debe motivar el incremento de la acción colectiva, porque ya sea que se trate de agua potable, energía eléctrica o drenajes, implican esfuerzos y acuerdos entre vecinos, con la finalidad de facilitar su implementación y sobre su mantenimiento en el futuro.

Recuperación de los espacios públicos: El Proyecto contempla la recuperación de espacios públicos para reconvertirlos en áreas de movilidad, recreación, o culturales, que no implican obras mayores y que se puedan ejecutar con fondos de la municipalidad y ayuda de los vecinos y sectores del lugar. En algunos casos puede implicar la expropiación o la afectación de activos de los vecinos, en previsión de lo cual se ha preparado la "**Guía de Reasentamiento y Adquisición de Tierra (GRAT)**"

d) Metodología de Planificación Participativa

FASE 1: Participación Comunitaria.

Dentro del enfoque de Planificación Participativa, las organizaciones comunitarias son importantes en el diseño, implementación y seguimiento de las obras del Proyecto. Por ello, antes de iniciar cualquier obra, se debe asegurar que la organización comunitaria (Consejo de Desarrollo Comunitario, COCODE, por ejemplo) se encuentra integrada y que tiene legitimidad en la comunidad para representarlos ante la Unidad Ejecutora del Proyecto. Las unidades, departamento o direcciones sociales de las municipalidades deben apoyar el fortalecimiento de las organizaciones comunitarias, y coordinar acciones con ellas. Las

organizaciones comunitarias deben estar suficientemente informadas sobre los alcances del Proyecto, saber que inversiones son elegibles y cuáles no, los criterios de elegibilidad y los mecanismos de participación y compromisos comunitarios para ser favorecidos con el Proyecto.

De acuerdo con la legislación nacional vigente Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural (Decreto 11-2002), los Consejos Comunitarios de Desarrollo (COCODES), conformados por la Asamblea Comunitaria integrada por los residentes de una misma comunidad, tienen como propósito *“Promover, facilitar y apoyar la organización y participación efectiva de la comunidad y sus organizaciones, en la priorización de necesidades, problemas y sus soluciones, para el desarrollo integral de la comunidad.”*, además, *“ Promover y velar por la coordinación tanto entre las autoridades comunitarias, las organizaciones y los miembros de la comunidad como entre las instituciones públicas y privadas.”*

De acuerdo con la Ley, a los COCODES les asisten varias funciones de representación de la comunidad ante las instancias municipales y nacionales, sobre todo gestionar recursos para el desarrollo de las comunidades con base en planes de desarrollo local.

En la mayoría de comunidades en el área del Proyecto, se encuentran conformados los COCODES respectivos. Varios de ellos también han integrado los llamados COCODES de Segundo Nivel, que se estructuran para tener una mayor incidencia en Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE).

Otra organización comunitaria muy importante que existen en las comunidades, que paulatinamente han sido reemplazadas por los COCODES, es la Alcaldía Auxiliar o Alcaldía Comunitaria, que tiene como principal función contribuir a la armonía entre los vecinos y ayudar a la resolución de conflictos.

Además algunas comunidades han creado una Comisión Comunitaria de Seguridad Ciudadana; coordinada por el Alcalde Auxiliar, Presidente del COCODE, Presidente de Asociación de Vecinos o similar e integrada por miembros de la comunidad que representen todas las áreas del cantón, caserío, aldea, barrio o colonia, o centro poblado. Unidad y base del sistema, tiene a su cargo el crear y ejecutar planes de Prevención de la violencia en base a la identificación de problemas, priorización y solución de sus causas, hace el trabajo más directo de prevención, fomentando en la comunidad el espíritu de solidaridad y participación comunitaria además de participar de las comisiones municipales. (Art. 24 del Decreto 11-2002) *“Coordinación de los Consejos de Desarrollo con la Administración”*

FASE II – Fortalecimiento Organizacional

El proceso de fortalecimiento organizacional se refiere al conjunto de acciones necesarias para garantizar la vida, desarrollo y funciones de las organizaciones comunitarias, representadas tanto a nivel de los COCODES (y sus comisiones de seguridad ciudadana), como de las otras figuras que existen y que cumplen funciones de cohesión social.

En ese sentido, el Proyecto debe velar porque se establezcan las condiciones suficientes y necesarias para que las organizaciones comunitarias participen plenamente en el diseño, implementación y seguimiento de las actividades del Proyecto, a fin de asegurar la continuidad y buena utilización de las inversiones.

Por lo tanto debe de plantearse una serie de actividades que promuevan y mantengan la participación activa de los miembros de los COCODES y las demás organizaciones comunitarias. Un primer momento es que estas organizaciones se involucren en el Diagnóstico Participativo y luego en la definición de las acciones del Proyecto. Debe recordarse que la parte más importante de la intervención es la de trasladar a los miembros de los COCODES y demás organizaciones, los conocimientos suficientes para su adecuada participación en el mejoramiento de los barrios y la seguridad ciudadana.

Algunas de las actividades que pueden convocar y llamar la atención de los diferentes actores, pueden ser las exposiciones, conferencias, actividades lúdicas, campañas, videos, presentaciones y todo tipo de actividad que convoquen público asistente.

Capacitación: Tanto los COCODES como las demás organizaciones comunitarias deben ser formadas en el dominio de capacidades para potenciar su participación en el Proyecto, pero además, mejorar sus funciones de enlace y representatividad de sus respectivas comunidades. Por ello es importante diseñar una estrategia de capacitación, que incluya eventos cortos en temas de interés común que giran en torno a la participación comunitaria, la seguridad ciudadana y la planificación estratégica.

- a. **Seguridad Ciudadana y Participación Comunitaria:** Este módulo debe orientar a los miembros de COCODE y comisiones en el cambio de enfoque hacia los nuevos paradigmas de la seguridad y la forma en que la comunidad debe participar en esta dinámica, haciendo un énfasis en la prevención comunitaria de la violencia.
- b. **Elaboración Diagnóstico Participativo:** Este módulo debe de brindar a los miembros de la comisión las herramientas necesarias para que puedan elaborar un diagnóstico participativo del territorio en el que actúan, esta es la parte medular de la prevención comunitaria, ya que aquí es dónde se empodera a la comunidad para la sostenibilidad del proceso.
- c. **Planificación Estratégica:** por medio de éste módulo se deben entregar herramientas básicas para el proceso de elaboración de planes, programas y proyectos y los procesos de gestión de recursos para llevarlos a la práctica.

FASE III – Diagnóstico Participativo

El Diagnóstico Participativo constituye una estrategia metodológica que permitirá a los actores sociales (COCODES, Comisiones y otras organizaciones) construir información y reflexionar sobre su propia situación, para de ahí proponer acciones para transformar esa realidad, sin perder la perspectiva de que todas las acciones deben estar encaminadas a aumentar la seguridad ciudadana.

Se sugiere que el Diagnóstico Participativo: se realice en cada una de las comunidades objeto de intervención del Proyecto, con base en la siguiente secuencia:

Convocatoria de actores clave para participar en los ejercicios de Diagnóstico Participativo. En principio, deben participar los miembros del COCODE y las comisiones, y también se debe hacer invitación a representantes de actores no representados en esas instancias, tales como mujeres, jóvenes y líderes indígenas.

Talleres de Diagnóstico Participativo: Los participantes en los ejercicios de Diagnóstico Participativo deben tener la capacidad de aportar información relevante sobre la comunidad, sus problemas y necesidades. Deben aportar datos precisos que luego deberán ser cotejados con los datos oficiales que existen en la Municipalidad o en las instancias centrales del gobierno. Cada uno de los ejercicios o herramientas (mapa actual, mapa futuro, líneas de tendencia), deben generar la reflexión de los actores sobre las causas de la problemática relacionada con la delincuencia y la inseguridad ciudadana.

FASE IV – la Planificación Participativa

Las obras de infraestructura urbana para el mejoramiento de la seguridad ciudadana contempladas en este Proyecto, deben organizarse conjuntamente con los actores locales, que finalmente serán quienes se beneficiarán de las mismas.

Talleres de planificación: A partir de la información generada durante el Diagnóstico Participativo, los actores locales representados por los COCODES y otras organizaciones comunitarias, en coordinación con los técnicos del Proyecto deberán tener la oportunidad de llegar a acuerdos sobre las obras necesarias y elegibles. Las iniciativas para la construcción de obras del Proyecto deberán someterse a la consideración del COCODE, comisiones de vigilancia y seguridad ciudadana y representantes de otras organizaciones comunitarias, con la finalidad de seleccionar las obras pertinentes que den respuesta a las necesidades de mejoramiento de la infraestructura urbana con miras a mejorar las condiciones de seguridad ciudadana.

Verificación en el campo. Como parte del Diagnóstico Participativo, se sugiere que el COCODE, las comisiones y demás organizaciones comunitarias, deberán mantener una comunicación fluida con los pobladores comunitarios, sobre todo con los más desfavorecidos para conocer sus percepciones sobre el proyecto, conocer sus puntos de vista sobre la pertinencia del Proyecto en materia de reducción de la delincuencia y obtener sugerencias para el uso eficiente de las obras, aumentar su vida útil e identificar acciones complementarias que los propios vecinos pueden hacer en apoyo al mejoramiento de sus barrios y la seguridad ciudadana.

FASE V. Seguimiento, Monitoreo y Evaluación

Propósitos del Seguimiento, Monitoreo y Evaluación: Todo proceso debe ir acompañado de mecanismos que contribuyan a valorar el avance en acciones para el alcance de los objetivos de

las políticas, planes y proyectos. Los objetivos del proceso de monitoreo y evaluación es evaluar el progreso, los productos y resultados del desarrollo y ejecución de políticas, planes y proyectos de la infraestructura urbana para el mejoramiento de la seguridad ciudadana a través del levantamiento regular, del análisis y uso de la información, para contar con elementos de decisión, establecer el impacto y obtener lecciones aprendidas.

Seguimiento, Monitoreo y Evaluación Participativa: Se espera que el monitoreo se de forma participativa para que al igual que participa la comunidad en el proceso de elaboración del diagnóstico y plan, también participen activamente en el monitoreo del avance de los procesos.

Reuniones de Seguimiento, monitoreo y evaluación: A cada cierto tiempo (se sugiere que se realice cada 6 meses) los COCODES, Comisiones de Seguridad Ciudadana y las otras organizaciones comunitarias, conjuntamente con el Especialista Social del Proyecto, serán convocadas para conocer los avances de Proyecto, definir las medidas correctivas y decidir sobre el seguimiento, mantenimiento y mejor aprovechamiento de las obras.

Medidas correctivas. Los resultados de las reuniones de seguimiento, monitoreo y evaluación, serán conocidas por la Unidad Ejecutora del Proyecto y por la MGCS con la finalidad de implementar medidas correctivas en aquellos casos en que se constate que las obras no están en el rumbo deseado. La comunicación constante con los actores locales será determinante para ir verificando el cumplimiento de las medidas correctivas.

e) Adaptaciones del Proceso de Planificación Participativo Para Pueblos Indígenas

Tomando en cuenta que existe una población indígena del pueblo Maya –Poqoman-, sobre todo en el municipio de Mixco, se incluyen a continuación una serie de adaptaciones al Proceso de Planificación Participativa con la finalidad de asegurar su plena inclusión y el respeto a sus derechos, especialmente el derecho a la consulta previa, el derecho a su organización propia y el derecho a sus expresiones culturales. En ese sentido, el proceso de planificación deber tener en cuenta los elementos siguientes:

Proceso de Planificación Participativa	Adaptaciones del Proceso de Planificación Participativa para Pueblos Indígenas
Fase I. Participación Comunitaria	Identificación de actores clave y organizaciones indígenas: Los especialistas sociales del Proyecto en conjunto con las organizaciones indígenas del área, deberán identificar a los actores y organizaciones con quienes se pueda planificar un proceso de inclusión en el marco del presente Proyecto.
Fase II. Fortalecimiento Organizacional	Apoyo a la organización de la población indígena. El Proyecto deberá responder favorablemente a las demandas de apoyo que

	<p>requieran los pobladores indígenas en términos de organización, información, comunicación y capacitación, para su plena participación en desarrollo de la infraestructura urbana con miras a mejorar la seguridad ciudadana.</p>
<p>Fase III. Diagnóstico Participativo</p>	<p>Análisis del marco Jurídico e Institucional aplicable a Pueblos Indígenas. El Proyecto debe asegurar que se hace un análisis del marco jurídico e institucional aplicable a Pueblos Indígenas. En este sentido, se debe tomar en cuenta que la Constitución Política de la República de Guatemala, establece en SECCION TERCERA, COMUNIDADES INDIGENAS, Artículo 66.- Protección a grupos étnicos, y Artículo 67.- Protección a las tierras y las cooperativas indígenas que: ... El Estado reconoce, respeta y promueve sus formas de vida, costumbres y tradiciones, formas de organización social, el uso del traje indígena en hombres y mujeres, idiomas y dialectos”. Además, el Estado, al ratificar el Convenio 169, que en Guatemala tiene carácter de ley, se compromete a garantizar para los indígenas, “la igualdad de los derechos y oportunidades que los demás miembros de la población” (Art. 2.2.a), asimismo, “deberán reconocerse y protegerse los valores y prácticas sociales, culturales, religiosos y espirituales propios de dichos pueblos...” (Art. 5.a), y “consultar a los pueblos interesados, mediante procedimientos apropiados y en particular a través de sus instituciones representativas, cada vez que se prevean medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectarles directamente.” (Art. 6.1.a)</p> <p>Recopilación de información específica sobre Pueblos Indígenas. A instancias del Proyecto se deberá promover la recopilación de información sobre condiciones demográficas, sociales, culturales y políticas de las comunidades indígenas involucradas en las áreas de intervención. También se deberá recopilar información sobre las tierras que tradicionalmente ocupan, sus recursos naturales y las formas de vida que tienen, todo con la finalidad de asegurar que estas serán respetadas y fortalecidas con las obras del Proyecto.</p> <p>Comunicación social en idioma local. El Proyecto debe garantizar que los habitantes del pueblo indígena Maya – Poqomam-, en el área de Mixco, reciben la información suficiente sobre el Proyecto en un lenguaje comprensible con pertinencia cultural.</p> <p>Proceso de Consulta Previa. Se deberán identificar los actores sociales que representan a las organizaciones de los pueblos indígenas, para llevar con ellos un proceso de consulta previa sobre la naturaleza del Proyecto y sus obras. Este proceso deberá realizarse de manera coordinada con organizaciones indígenas</p>

	locales (Cofradías) y otras de naturaleza cultural, que existen en el municipio, y con auxilio de entidades como la Academia de Lenguas Mayas y su Comunidad Lingüística Poqomam.
Fase IV. Planificación Participativa	Valoración de las Propuestas indígenas. Los resultados del proceso de Consulta deberán contribuir a fortalecer las actividades del Proyecto incorporando sus observaciones, sobre todo en la recuperación de los espacios públicos, para que los mismos contengan manifestaciones culturales que enaltezcan la identidad del pueblo Maya – Poqomam de Mixco.
Fase V. Seguimiento, Monitoreo y Evaluación	Comunicación y atención de quejas. La oficina de comunicación social del Proyecto, en coordinación con las unidades de atención social de la municipalidades, deberán contar con un mecanismo para recibir comentarios, quejas y propuestas de parte de la población indígenas y también para dar a conocer las medidas correctivas que sean necesarias.

f) Inclusión de Mujeres y Jóvenes

Considerando que gran parte de las obras de infraestructura urbana tiene como usuarios directos a las mujeres y a los jóvenes, el Proyecto deberá promover la conformación de Comisiones de Mujeres y Jóvenes, en coordinación con las oficinas sociales de las municipalidades, con la finalidad de abrir un espacio de comunicación permanente con los mismos.

La inclusión de las comisiones de mujeres y los jóvenes deberá promoverse a lo largo del proceso de Planificación Participativa, más aun tomando en cuenta que por lo general estos grupos por lo general tienen poca participación en los COCODES ni en otras instancias de decisión.

g) Gestión de Quejas y Resolución de Conflictos

Se prevé que el Proyecto cuente con una oficina de comunicación y de atención de quejas, instaladas en cada una de las municipalidades y también una oficina de enlace en la sede de la MGCS.

Para la resolución de conflictos se espera contar con tres instancias:

La Primera Instancia, corresponde a la función de facilitación que debe realizar el Equipo Social de cada uno de los Municipios en coordinación con la MGCS. Ahí se deben atender y resolver en la medida de lo posible las principales quejas o inconformidades de los vecinos, tratando de llegar a acuerdos a través del diálogo y el consenso.

La Segunda Instancia, corresponde a la función de mediación especializada y certificada, que debe ser contratada por el Proyecto. Se activa cuando la primera instancia es insuficiente para resolver las quejas.

La Tercera Instancia, corresponde a la función de decisión que estará a cargo de una Comisión de Quejas con representantes independientes convocados por la MGCS.

h) Recursos Humanos.

El Proyecto contará con un Especialista Social que tendrá como función coordinar todos los esfuerzos para conducir el proceso de Planificación Participativa. Por su parte, cada una de las municipalidades aportará una persona que tendrá la función de Enlace social con el Especialista Social del Proyecto y con la MGCS. Para el caso de Mixco, se tendrá un Especialista en Pueblos Indígenas.

Anexo 1

Mancomunidad Gran Ciudad del Sur

6ta Calle, 17-45, Zona 4, Ruta al Mayan Golf, Villa Nueva, Local 25,

Contiguo al Mercado Concepción.



**INFORME TALLER DE SOCIALIZACIÓN Y CONSULTA,
PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA URBANA GUATEMALA
(VILLA NUEVA, 30 DE ABRIL DEL 2,014)**

(Anexo 1)

Antecedentes:

La Mancomunidad Gran Ciudad del Sur del Departamento de Guatemala, integrada por los municipios de Amatitlán, Mixco, San Miguel Petapa, Santa Catarina Pinula, Villa Nueva y Villa Canales con el apoyo del Gobierno Central, realiza gestiones ante el Banco Mundial para la obtención de un préstamo ante el Banco Mundial para la ejecución del proyecto identificado en el Banco Mundial como “Proyecto de Infraestructura Urbana Guatemala”. El objetivo del proyecto es el mejoramiento de la infraestructura básica y los servicios sociales que contribuyan a la mejora de la calidad de vida y a la reducción de los factores de riesgo de la delincuencia y la violencia en las zonas urbanas precarias dentro de los municipios que integran la Mancomunidad Gran Ciudad del Sur.

Taller de Socialización y Consulta, Salvaguardas Sociales y Ambientales, Banco Mundial:

Dando cumplimiento a los procedimientos establecidos por el Banco Mundial, en fecha 30 de Abril del año 2014, en las instalaciones del Salón de Usos Múltiples de la Municipalidad de Villa Nueva ubicadas dentro del Complejo Comercial Municipal en la zona 4 del municipio, se realizó un “Taller de Socialización y Consulta” en donde se expusieron las Salvaguardas Ambientales y Sociales del Banco Mundial y las tres guías que regirán la ejecución del préstamo, de éste aprobarse. Las guías fueron denominadas como:

1. Guía para el Manejo Ambiental.
2. Guía de Reasentamiento y Adquisición de Tierras.
3. Guía de Planificación Participativa para Comunidades Vulnerables y Pueblos Indígenas.

Procedimiento de Convocatoria del Taller de Socialización y Consulta:

La convocatoria fue realizada a los COCODES que tuvieran representación ante el COMUDE de los seis Municipios de la Mancomunidad, convocatoria realizada mediante tres instrumentos, siendo éstos los siguientes:

Mancomunidad Gran Ciudad del Sur

6ta Calle, 17-45, Zona 4, Ruta al Mayan Golf, Villa Nueva, Local 25,

Contiguo al Mercado Concepción.



1. Convocatoria mediante oficio a las seis Alcaldías Municipales, a sus Direcciones Municipales de Planificación y a sus Direcciones de Organización Comunitaria o de Desarrollo Comunitario como encargados de la parte social de los municipios.
2. En los Canales de Televisión a los que tuvieron acceso las Alcaldías Municipales, se lanzó al aire un Spot Publicitario invitando a presenciar el Taller de Socialización y Consulta.
3. Publicación de las Tres Guías en las Páginas Web de tres Municipalidades, siendo éstas, las siguientes:
 - a. www.scp.gob.gt
 - b. www.munivillacanales.com
 - c. www.munivillanueva.gob.gt

Asistencia al Taller de Socialización y Consulta:

Respondiendo a la convocatoria, se registró una asistencia de 145 personas, distribuidas de la siguiente manera (Ver: Anexo 2):

1. Municipalidad de Amatitlán: 45 Personas
2. Municipalidad de Mixco: 36 Personas
3. Municipalidad de San Miguel Petapa: 16 Personas
4. Municipalidad de Santa Catarina Pinula: 8 Personas
5. Municipalidad de Villa Canales: 9 Personas
6. Municipalidad de Villa Nueva: 23 Personas
7. Mancomunidad Gran Ciudad del Sur: 5 Personas
8. Banco Mundial: 3 Personas

Metodología Utilizada del Taller de Socialización y Consulta:

Mediante exposición magistral, se procedió a presentarles a los oyentes, las tres guías socio ambientales, de acuerdo a la siguiente agenda:

- 1) **10:00Hrs – 10:15Hrs** Acreditación del Evento
- 2) **10:15Hrs – 10:30Hrs** Palabras de Bienvenida y Apertura del Evento (Ing. Thomas Henry, Gerente de la Mancomunidad Gran Ciudad del Sur).
- 3) **10:30Hrs – 11:00Hrs** Presentación “Información General de la Mancomunidad Gran Ciudad del Sur” –MGCS- (Ing. Obdulio Cotuc, Director Técnico de Proyectos de la Mancomunidad Gran Ciudad del Sur).
- 4) **11:00Hrs – 11:30Hrs** Presentación de la “Guía para el Manejo Ambiental” (Ing. MSc. Marco A. Zambrano Ch. Especialista Ambiental, Banco Mundial).

Mancomunidad Gran Ciudad del Sur

6ta Calle, 17-45, Zona 4, Ruta al Mayan Golf, Villa Nueva, Local 25,

Contiguo al Mercado Concepción.



- 5) **11:30Hrs – 12:00Hrs** Presentación de la “Guía de Reasentamiento y Adquisición de Tierras” y “Guía de Planificación Participativa para Comunidades Vulnerables y Pueblos Indígenas (Ing. Silvel Elías, Consultor Banco Mundial).
- 6) **12:00Hrs – 12:15Hrs** Palabras de un Alcalde Municipal en representación de los seis Alcaldes de la Mancomunidad (Ing. Edwin Escobar, Alcalde Municipal de Villa Nueva y Vicepresidente de la Mancomunidad Gran Ciudad del Sur).
- 7) **12:15Hrs – 12:45Hrs** Espacio de Preguntas y Respuestas (Staff Mancomunidad Gran Ciudad del Sur, Especialistas y Consultores del Banco Mundial).
- 8) **12:45Hrs – 14:00Hrs** Almuerzo.

Los temas abordados y expositores que intervinieron, lo realizaron en el siguiente orden:

1. Como contexto previo a la socialización de las Guías Socio Ambientales, se presentó Información General de la Mancomunidad Gran Ciudad del Sur para dar a conocer el objeto de la gestión de préstamo que se realiza ante el Banco Mundial por US\$40MM para la implementación del proyecto denominado “Infraestructura Urbana”, que tiene como objetivo la ejecución de obras para proveer infraestructura de servicios básicos con intervenciones sociales para promover la prevención del delito y la violencia. La ejecución estará regida por un Manual de Operaciones que contiene los lineamientos desde su planificación, ejecución y seguimiento, con participación comunitaria en todas sus etapas.



2. Presentación de la “Guía para el Manejo Ambiental”, realizada por el Ing. MSc. Marco A. Zambrano Ch. Especialista Ambiental, Banco Mundial.



Mancomunidad Gran Ciudad del Sur

6ta Calle, 17-45, Zona 4, Ruta al Mayan Golf, Villa Nueva, Local 25,

Contiguo al Mercado Concepción.



3. Presentación de la “Guía de Reasentamiento y Adquisición de Tierras” y “Guía de Planificación Participativa para Comunidades Vulnerables y Pueblos Indígenas”, realizadas por el Ing. Silvel Elías, Consultor del Banco Mundial.



4. Espacio de Preguntas y Respuestas con intervención de los asistentes al evento y personeros de la Mancomunidad Gran Ciudad del Sur.



Abordaje del espacio de Preguntas y Respuestas:

Con equipo para amplificación de sonido, se puso en disposición de los oyentes, un espacio de tiempo para la formulación de preguntas relacionadas con las exposiciones realizadas, mismas que fueron respondidas por el personal de la Mancomunidad Gran Ciudad del Sur, de la siguiente manera:

Mancomunidad Gran Ciudad del Sur

6ta Calle, 17-45, Zona 4, Ruta al Mayan Golf, Villa Nueva, Local 25,

Contiguo al Mercado Concepción.



1. **Pregunta No. 1:** A quien se le entrega la presentación del proyecto?

Respuesta: No se realizará un proceso de entrega de expedientes de proyectos a las Municipalidades ni a las Mancomunidad directamente. Como se explicó en la exposición, se realizará un proceso de Elección y Selección, siguiendo los lineamientos que dicte el Manual de Operaciones. El proceso de definición de sub proyectos u obras se realizará en consenso con cada COCODE.

2. **Pregunta No. 2:** Se puede presentar más de un proyecto?

Respuesta: Como se explicó en la exposición, se propone la ejecución de “paquetes integrales” que conllevará la ejecución de varios proyectos, componentes o actividades en cada comunidad seleccionada que se beneficie. La intención es promover la transformación física y social de las comunidades que propicie ambientes dignos y seguros, lo que significa que cada COCODE podrá proponer la ejecución de varios sub proyectos u obras inmersos dentro de un paquete integral.

3. **Pregunta No. 3:** Si el proyecto se enfoca en el área urbana, atenderá a áreas rurales también en donde no hay servicios básicos como el agua potable y calle en malas condiciones?

Respuesta: No obstante algunas comunidades parecieran ser rurales, toda vez se encuentren en zonas peri urbanas, serán identificadas como “semi urbanas o semi rurales” por lo que tendrán la opción a ser elegibles. Los detalles de estos procesos están definidos en el Manual de Operaciones.

4. **Pregunta No. 4:** Como se realizará el proceso de Elección de comunidades a ser beneficiadas?

Respuesta: Como se explicó en la exposición, se realizará un proceso de “elección” entre las comunidades que sean urbanas o mixtas (entre urbanas y rurales), que tengan constituidos un COCODE como organización comunitaria legalmente registrada, y que tengan certeza jurídica de que la tierra es municipal o comunitaria. Luego se realizará un proceso de “selección” entre las “comunidades elegidas” en donde se evaluará la falta de servicios básicos, el grado o porcentual de precariedad que tengan y el registro de violencia que predomine en cada comunidad. Entre más precaria sea la comunidad, mayor oportunidad tendrá de ser elegida. Por otra parte, se conformará una “comisión técnica” constituida por un representante de cada municipalidad y uno de la Mancomunidad, quienes con imparcialidad realizarán los procesos de evaluación.

Mancomunidad Gran Ciudad del Sur

6ta Calle, 17-45, Zona 4, Ruta al Mayan Golf, Villa Nueva, Local 25,

Contiguo al Mercado Concepción.



5. **Pregunta No. 5:** Como sabemos que no se politizará la distribución de proyectos entre los municipios de la Mancomunidad, beneficiando quizás a algunos alcaldes con mayor influencia?

Respuesta: Se propone iniciar con una distribución ecuánime para los seis municipios, para luego evaluar las condiciones particulares de cada municipio que pudieran justificar la asignación de recursos.

Derivado de las preguntas y respuestas generadas en el taller de socialización y consulta, los comentarios vertidos no implican cambios a los instrumentos de gestión ambiental y social como lo son, las guías y las salvaguardas del Banco Mundial.

Publicación de la realización del Taller de Socialización y Consulta:

En la Página Web de la Municipalidad de Villa Nueva, se publicó durante varios días, el evento realizado de socialización de las guías ambientales y sociales ocurrido el 30 de abril del 2,014 .

Conclusión:

Se concluye que el evento llenó las expectativas del Banco Mundial como ente financiador del préstamo, de la Mancomunidad Gran Ciudad del Sur como unidad ejecutora o implementadora propuesta para la ejecución del préstamo y de los COCODES asistentes como potenciales beneficiarios del préstamo. Se obtuvieron comentarios positivos de parte de los asistentes, especialmente por haberlos hecho partícipes de éste proyecto de préstamo, desde su gestión.



MANCOMUNIDAD GRAN CIUDAD DEL SUR DEL DEPARTAMENTO DE GUATEMALA -MGCS- / BANCO MUNDIAL
TALLER DE SOCIALIZACIÓN DE LAS GUÍAS DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL

No.	Nombre	Comunidad	Municipio	Cargo dentro del COCODE	Cédula o DPI	FIRMA
1	Dulcemine Bolteado	Villa Ahorro Alcalde	Amatitlán	Alcalde	17867890101	[Signature]
2	Violeta Ovando	Barrio Cruz	Amatitlán	Vice alcalde	22759900114	[Signature]
3	Juan Luz Godoy R	Cacerio el Arevalo	Amatitlán	Alcalde	1615503630114	[Signature]
4	Geidy Soto	Barrio Ahorro	Amatitlán	Vice alcalde	25047645016	[Signature]
5	Oscar Calderón	Col. Eden Interoasis	Amatitlán	Presidente	232520755108	[Signature]
6	Margarito Calderon Jaque	Aldea Loma Larga	Amatitlán	Presidente	1616271370174	[Signature]
7	Rolando Grema Reyes	aldea Tacatan	Amatitlán	Presidente	2338348080114	[Signature]
8	Mauro Lorenzana	Col. Gonzalez #3	Amatitlán	Vice alcalde	1748672390114	[Signature]
9	Edwin Soto	Los Trojes	Amatitlán	Vice alcalde	181879050114	[Signature]
10	Ricardo Alvarez	colonia cafetalera	Amatitlán	Vice Presidente	26343759	[Signature]
11	Juan Carreras	Aldea agua de la mina	Amatitlán	Alcalde	24013888008	[Signature]
12	Veronica Ramirez	Aldea Llanos de Animas	Amatitlán	Alcalde Auxiliar	---	[Signature]
13	Carolina Fuentes	col Gonzalez I II	Amatitlán	Alcalde	157455564121	[Signature]
14	Ana Beatriz Cruz	col. Cerro Colorado	Amatitlán	vice alcalde	2463541550114	[Signature]
15	Rosa Alfaro		Amatitlán	segunda alcalde	1897401830114	[Signature]
16	Esteban Arnaldo Godoy Mejia	Aldea Eje Quemado	Amatitlán	Alcalde Auxiliar	1666163770114	[Signature]
17	José Fernando Berberio	Aldea San José La Cruz	Amatitlán	Presidente	30820690	[Signature]
18	José Mejía Tecum	MUNI Ahmaro	Amatitlán	Trab. Muni	1771507710802	[Signature]
19	José Girón	Muni Amatitlán	Amatitlán		28010526010	[Signature]
20		Amatitlán	Amatitlán		17112589010	[Signature]
21	Juan Becerra		Amatitlán			
22	Mario Valdear Hernandez	Amatitlán	Amatitlán	Vice Alcalde	2558766883014	[Signature]
23			Amatitlán			
24			Amatitlán			



MANCOMUNIDAD GRAN CIUDAD DEL SUR DEL DEPARTAMENTO DE GUATEMALA -MGCS- / BANCO MUNDIAL
TALLER DE SOCIALIZACIÓN DE LAS GUÍAS DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL

No.	Nombre	Comunidad	Municipio	Cargo dentro del COCODE	Cédula o DPI	FIRMA
25	Babi Zumbatg	Aldea San Carlos	Amatitlán	Presidente	1760 41079 016	<i>[Signature]</i>
26	Rolam Duenias	Aldea el Peñal	Amatitlán	Presidente	1971980230114	<i>[Signature]</i>
27	Ama Maria López	Municipalidad	Amatitlán	Directora	2409 64580101	<i>[Signature]</i>
28	Carlos Ayala	Comunidad de C	Amatitlán	Presidente	2609 10163116	<i>[Signature]</i>
29	Alfa Angel Mendoza	Cedra El Manantial	Amatitlán	Presidente	2665 712120108	<i>[Signature]</i>
30	Martín García	El Cuacaste	Amatitlán	Presidente	24114725501	<i>[Signature]</i>
31	Jose mamento Rivas	Peñonia San Jorge	Amatitlán	Presidente/Aux	24114725501	<i>[Signature]</i>
32	Augusto Hernandez	Aldea El Durazno	Amatitlán	Presidente	1846632520114	<i>[Signature]</i>
33	Alfonso Augusto Jimenez	Zona de Zapala	Amatitlán	Presidente	1713194510114	<i>[Signature]</i>
34	Carlos Arnulfo Agustín	La Barca	Amatitlán	alcalde aux	226977020301	<i>[Signature]</i>
35	Angel Antonio Cortez	aldea llano de animas	Amatitlán	alcalde aux	245701125014	<i>[Signature]</i>
36	Genaro agosto Godoy	aldea laguna seca	Amatitlán	Vicepresidente	1708872110812	<i>[Signature]</i>
37	Pantaleón orellana artiz	aldea las trojes	Amatitlán	alcalde/Aux	2401389020114	<i>[Signature]</i>
38	Benevo de Jesus Garcia	Aldea las trojes carton	Amatitlán	Vís alcalde	173202063014	<i>[Signature]</i>
39	Romulo Chavez Ardon	los trojes carton san Rafael	Amatitlán	Vocal 7	1827178360114	<i>[Signature]</i>
40	Edgar Hernandez Figueroa	Caserio el Rincon	Amatitlán	alcalde Aux	23310550114	<i>[Signature]</i>
41	Cesar Augusto Mazariegos	Ald. Mesillas Bajas	Amatitlán	Alcalde Auxiliar	53-052096	<i>[Signature]</i>
42	Raymundo Sanchez	Ald. el Calvo	Amatitlán	Alcalde Auxiliar	1932251990114	<i>[Signature]</i>
43	Alfonso Villalobos	Aldea agua de la grama	Amatitlán	Alcalde	241690412014	<i>[Signature]</i>
44	Vitalina Pineda	Amatitlán Cerro Colorado	Amatitlán	Alcalde Auxiliar	16779894014	<i>[Signature]</i>
45	Dora Mayra Alvarado	Aldea agua humita	Amatitlán	alcalde auxiliar	192941540114	<i>[Signature]</i>
46	Prudencia Carrillo	Amatitlán	Amatitlán	Alcalde	1963595700114	<i>[Signature]</i>
47	Isaac Guzman Hernandez	Aldea Mesillas Altas	Amatitlán	Presidente	2195284110114	<i>[Signature]</i>
48	Rosa Maria Barrios	Aldea las trojes	Amatitlán	Alcalde	1765018860114	<i>[Signature]</i>

MANCOMUNIDAD GRAN CIUDAD DEL SUR DEL DEPARTAMENTO DE GUATEMALA -MGCS- / BANCO MUNDIAL
TALLER DE SOCIALIZACIÓN DE LAS GUÍAS DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL



No.	Nombre	Comunidad	Municipio	Cargo dentro del COCODE	Cédula o DPI	FIRMA
1	Hilda Marina Bueda	El Milagro	Mixco	Presidenta	258540613201	
2	Anc. Maria Petzin Jacobo	Doraldina 2	Mixco	Vicepresidente	222287630083	
3	ANA Maria Lopez Gonzalez	doraldina 2	Mixco	Vocal 2	25097495940121	
4	Ana Gomez	Campesano	Mixco	Presidenta	279644870901	
5	Ana Marina Espinoza	Campesano	Mixco	Secre	1787918730108	
6	Cather Rafael Botas	El aguacate	Mixco	Celprocoordinador	108898776001	
7	Glendy Alexia Macario Viscaino	Campesano	Mixco	Vocal 8	2085396110101	
8	Angelina Damiana de Chitop	Campesano	Mixco	Vocal VI	2571244111115	
9	Berto Garcia	Campesano	Mixco	Vocal II	22268159001	
10	Andan Velasquez	Z-4 Manserriat II	Mixco	Presidente	1813656502001	
11	Leobio Hernandez	sacos grande	Mixco	Vocal I	193810662001	
12	Fredy Zaccarias	sacos grande	Mixco	Presidente	191678629185	
13	walter del cid	sacos grande	Mixco	Vocal I	D-418, 272	
14	Ercio unico Seberasir	Doraldina II	Mixco	RESORERO	176374041145	
15	Ariel Altamir Hernandez	Barcena	Mixco	Presidente	A-125572	
16	Ramiro Cosmen Cuca	El Milagro	Mixco	Vocal VI	A-143269	
17	Armando Perez	El Milagro	Mixco	Presidente	2523770790917	
18	Maria Elena Garcia	El Milagro	Mixco	Vocal VI	A-157956	
19	Aury Garcia	El Milagro	Mixco			
20	Hanser de Leon	Z-6 de Mixco 5 Milagro	Mixco	supervisor de proyectos	224760238001	
21	Carlos Miramanda	Z-7 Mixco - centro	Mixco			
22	Rocael Flores	Z-6 Mixco - sacos	Mixco			
23	Mario Pacay	Z-7 Mixco - centro	Mixco			
24			Mixco			



MANCOMUNIDAD GRAN CIUDAD DEL SUR DEL DEPARTAMENTO DE GUATEMALA -MGCS- / BANCO MUNDIAL
TALLER DE SOCIALIZACIÓN DE LAS GUÍAS DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL

No.	Nombre	Comunidad	Municipio	Cargo dentro del COCODE	Cédula o DPI	FIRMA
25	MARIA MARROQUÍN	SACAJ GRANDE	Mixco	VOCAL II	182423654018	<i>[Signature]</i>
26	MARLIN TAJARDO	SACAJ GRANDE	Mixco	SECRETARIA	207197970062	<i>[Signature]</i>
27	Cecilia Sandoval	SU. JOSE CAS ROSAS	Mixco	Presidente	1582671258101	<i>[Signature]</i>
28	Dasany Pérez Hernández	Ciudad satélite Zona 9 Mixco	Mixco	abalm auxiliar	195732456016	<i>[Signature]</i>
29	Jana Yolanda Lobos	Ciudad satélite 2-9 mixco	Mixco	Presidente	2-9 22,874	Jana Yolanda Lobos
30	Sofía Salvadina Chávez	Asentamiento Victoria 2 S.	Mixco	Vocal VI	2218 02175	<i>[Signature]</i>
31	Fermin Marroquín	Zona 9 Mixco Satélite	Mixco	VOCAL 7:	232627860502	<i>[Signature]</i>
32	Billy Ferrnando Castillo S.	35 Mixco Col. Sta. Marta	Mixco	VISE Presidente	1757445160101	<i>[Signature]</i>
33	Augusta Medina	zona 1 mixco	Mixco	Boccal 7ij	2741009911109	<i>[Signature]</i>
34	Maria chavez	zona 1 Mixco	Mixco	Vocal. 1	2492057421413	Maria chavez
35	Sergio Sánchez	Zona 4 Mixco	Mixco	Presidente	2500577941413	<i>[Signature]</i>
36	Walter Domingo Terrazat	Zona 7 Mixco	Mixco	Vocal 7.	2698963251113	<i>[Signature]</i>
37	Abraham yoc castvo	Ciudad satélite	Mixco	VISACALDE	1872482710101	<i>[Signature]</i>
38			Mixco			
39			Mixco			
40			Mixco			
41			Mixco			
42			Mixco			
43			Mixco			
44			Mixco			
45			Mixco			
46			Mixco			
47			Mixco			
48			Mixco			



MANCOMUNIDAD GRAN CIUDAD DEL SUR DEL DEPARTAMENTO DE GUATEMALA -MGCS- / BANCO MUNDIAL
TALLER DE SOCIALIZACIÓN DE LAS GUÍAS DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL

No.	Nombre	Comunidad	Municipio	Cargo dentro del COCODE	Cédula o DPI	FIRMA
1	Sergio A. Januzg M.	Granjas Las Joyas	San Miguel Petapa	Presidente	1404144942 ⁰¹⁰¹	<i>[Signature]</i>
2	Staa Ana Guay y	Portal Sta Ines	San Miguel Petapa	Tesoroero	158795258601	<i>[Signature]</i>
3	Maria Esda Morales	portal santa rosa	San Miguel Petapa	Presidenta	174224621081	<i>[Signature]</i>
4	Laura de Juan	Prados I II smp.	San Miguel Petapa	vocal	16846302901	<i>[Signature]</i>
5	Ley Delya Merich de Lopez	prados 1 2 3 smp	San Miguel Petapa	Presidenta	173038549108	<i>[Signature]</i>
6	Maria Ester Gado Galisq	col el deseo	San Miguel Petapa	Tesoroero	2398998491707	<i>[Signature]</i>
7	Alba Griselda Martinez	col el deseo	San Miguel Petapa			<i>[Signature]</i>
8	Lucas Revolorio Tuniga.	Caserio Playa de Oro	San Miguel Petapa	Presidente	1940647673201	<i>[Signature]</i>
9	Dons Barrios	Muni Petapa	San Miguel Petapa	Director Comunitario	218775756001	<i>[Signature]</i>
10	Hugo Escot	Consumidores S	San Miguel Petapa	Quarogro	2484266860101	<i>[Signature]</i>
11			San Miguel Petapa			
12			San Miguel Petapa			
13			San Miguel Petapa			
14			San Miguel Petapa			
15			San Miguel Petapa			
16			San Miguel Petapa			
17			San Miguel Petapa			
18			San Miguel Petapa			
19			San Miguel Petapa			
20			San Miguel Petapa			
21			San Miguel Petapa			
22			San Miguel Petapa			
23			San Miguel Petapa			
24			San Miguel Petapa			



**MANCOMUNIDAD GRAN CIUDAD DEL SUR DEL DEPARTAMENTO DE GUATEMALA -MGCS- / BANCO MUNDIAL
TALLER DE SOCIALIZACIÓN DE LAS GUÍAS DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL**

No.	Nombre	Comunidad	Municipio	Cargo dentro del COCODE	Cédula o DPI	FIRMA
25	Edra Yeenia Chunchilla	Portal ota Ines.	San Miguel Petapa	Secretaria	2527435980101	<i>[Signature]</i>
26	Mirta Corado Vasquez	Granjas Gerona	San Miguel Petapa	Presidenta	1947927889961	<i>[Signature]</i>
27	Yulvia Victoria Lopez Rodriguez	El Carmen Guiclan	San Miguel Petapa	Presidenta	1938863400117	<i>[Signature]</i>
28	Rony Elmer Fontaud	El Cerro S.M.P.	San Miguel Petapa	secretario	23607127213	<i>[Signature]</i>
29	Guayfruncio Cruz Hernandez	Caliz zona H. San Juan	San Miguel Petapa	Procal	186218318106	<i>[Signature]</i>
30	Samia Ylaurda Puel	Alamo	San Miguel Petapa	Presidenta	1689903771001	<i>[Signature]</i>
31			San Miguel Petapa			
32			San Miguel Petapa			
33			San Miguel Petapa			
34			San Miguel Petapa			
35			San Miguel Petapa			
36			San Miguel Petapa			
37			San Miguel Petapa			
38			San Miguel Petapa			
39			San Miguel Petapa			
40			San Miguel Petapa			
41			San Miguel Petapa			
42			San Miguel Petapa			
43			San Miguel Petapa			
44			San Miguel Petapa			
45			San Miguel Petapa			
46			San Miguel Petapa			
47			San Miguel Petapa			
48			San Miguel Petapa			



MANCOMUNIDAD GRAN CIUDAD DEL SUR DEL DEPARTAMENTO DE GUATEMALA -MGCS- / BANCO MUNDIAL
TALLER DE SOCIALIZACIÓN DE LAS GUÍAS DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL

No.	Nombre	Comunidad	Municipio	Cargo dentro del COCODE	Cédula o DPI	FIRMA
1	Jesús Sánchez Hernández	Depto. Amambuke	Sta. Catarina Pinula			
2	Martín Chacón	Santa Catarina Pinula	Sta. Catarina Pinula	Seña Amambuke	A-14227	
3	Francisco Javier Hernández	Santa Catarina Pinula	Sta. Catarina Pinula	COCODE	1925855214	
4	Jorge Gilberto Carreras Posadas	Cuerrillada Carmen Sta. C.P.	Sta. Catarina Pinula	Presidente	2640 65272011	
5	Anna Florida Jasso	Santa Catarina Pinula	Sta. Catarina Pinula	Organización Com	2585000001	
6	Walter M. Rodas		Sta. Catarina Pinula	DMP Director	200 3191550101	
7			Sta. Catarina Pinula			
8			Sta. Catarina Pinula			
9			Sta. Catarina Pinula			
10			Sta. Catarina Pinula			
11			Sta. Catarina Pinula			
12			Sta. Catarina Pinula			
13			Sta. Catarina Pinula			
14			Sta. Catarina Pinula			
15			Sta. Catarina Pinula			
16			Sta. Catarina Pinula			
17			Sta. Catarina Pinula			
18			Sta. Catarina Pinula			
19			Sta. Catarina Pinula			
20			Sta. Catarina Pinula			
21			Sta. Catarina Pinula			
22			Sta. Catarina Pinula			
23			Sta. Catarina Pinula			
24			Sta. Catarina Pinula			



**MANCOMUNIDAD GRAN CIUDAD DEL SUR DEL DEPARTAMENTO DE GUATEMALA -MGCS- / BANCO MUNDIAL
TALLER DE SOCIALIZACIÓN DE LAS GUÍAS DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL**

No.	Nombre	Comunidad	Municipio	Cargo dentro del COCODE	Cédula o DPI	FIRMA
25	PETRONILLO AJALINO LOPEZ	SAN JOSE EL MANZANO	Sta. Catarina Pinula	Coordinador	19254722240108	<i>[Signature]</i>
26	WALTER SIFRADE ORTEGA	Ajaja el Carmen	Sta. Catarina Pinula	COCODE	1719730970108	<i>[Signature]</i>
27			Sta. Catarina Pinula			
28			Sta. Catarina Pinula			
29			Sta. Catarina Pinula			
30			Sta. Catarina Pinula			
31			Sta. Catarina Pinula			
32			Sta. Catarina Pinula			
33			Sta. Catarina Pinula			
34			Sta. Catarina Pinula			
35			Sta. Catarina Pinula			
36			Sta. Catarina Pinula			
37			Sta. Catarina Pinula			
38			Sta. Catarina Pinula			
39			Sta. Catarina Pinula			
40			Sta. Catarina Pinula			
41			Sta. Catarina Pinula			
42			Sta. Catarina Pinula			
43			Sta. Catarina Pinula			
44			Sta. Catarina Pinula			
45			Sta. Catarina Pinula			
46			Sta. Catarina Pinula			
47			Sta. Catarina Pinula			
48			Sta. Catarina Pinula			



MANCOMUNIDAD GRAN CIUDAD DEL SUR DEL DEPARTAMENTO DE GUATEMALA -MGCS- / BANCO MUNDIAL
TALLER DE SOCIALIZACIÓN DE LAS GUÍAS DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL
1-2-3

No.	Nombre	Comunidad	Municipio	Cargo dentro del COCODE	Cédula o DPI	FIRMA
1	Rudy Fidencio Perez Ferrillo	chichimecas villacanales	Villa Canales	Presidente	A133722	[Signature]
2	Rolando Ambrosio Sanchez	Cabezas Municipal V.C.	Villa Canales	Secretario	2332 82246 0116	[Signature]
3	Juan Carlos Lozano Pérez	El Porton Villacanales	Villa Canales	Presidente	2051090940101	[Signature]
4	Ovidio Meda	SAN RAFAEL Villacana	Villa Canales	Presidente	205194484 0116	[Signature]
5	Abelina Recaltal Lopez	Cumbre de Guadalupe	Villa Canales	Presidente	1636 3257016	[Signature]
6	Lorenzo axama	Positos villacanales	Villa Canales	Presidente	2202 7182 0512 Lorenzo	[Signature]
7	Alfonso Carcamo	Paraiso Fuente San Cayo	Villa Canales	Secretaria	1858 5006001185	[Signature]
8	CARLOS DE LEON	VILLA CANALES	Villa Canales	DIRECTOR DNR	190620005 001	[Signature]
9	Ludwin Segura	Boca del Monte V.C	Villa Canales	Presidente	A1972385	[Signature]
10			Villa Canales			
11			Villa Canales			
12			Villa Canales			
13			Villa Canales			
14			Villa Canales			
15			Villa Canales			
16			Villa Canales			
17			Villa Canales			
18			Villa Canales			
19			Villa Canales			
20			Villa Canales			
21			Villa Canales			
22			Villa Canales			
23			Villa Canales			
24			Villa Canales			



MANCOMUNIDAD GRAN CIUDAD DEL SUR DEL DEPARTAMENTO DE GUATEMALA -MGCS- / BANCO MUNDIAL
TALLER DE SOCIALIZACIÓN DE LAS GUÍAS DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL

No.	Nombre	Comunidad	Municipio	Cargo dentro del COCODE	Cédula o DPI	FIRMA
25			Villa Canales			
26			Villa Canales			
27			Villa Canales			
28			Villa Canales			
29			Villa Canales			
30			Villa Canales			
31			Villa Canales			
32			Villa Canales			
33			Villa Canales			
34			Villa Canales			
35			Villa Canales			
36			Villa Canales			
37			Villa Canales			
38			Villa Canales			
39			Villa Canales			
40			Villa Canales			
41			Villa Canales			
42			Villa Canales			
43			Villa Canales			
44			Villa Canales			
45			Villa Canales			
46			Villa Canales			
47			Villa Canales			
48			Villa Canales			



MANCOMUNIDAD GRAN CIUDAD DEL SUR DEL DEPARTAMENTO DE GUATEMALA -MGCS- / BANCO MUNDIAL
TALLER DE SOCIALIZACIÓN DE LAS GUÍAS DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL

No.	Nombre	Comunidad	Municipio	Cargo dentro del COCODE	Cédula o DPI	FIRMA
1	Juan Corleto Davis	Alto de Primavera	Villa Nueva	Presidente	2533508101106	<i>[Signature]</i>
2	Jesús Sánchez Hernández	Plan Grande	Villa Nueva	Presidente	245665390114	<i>[Signature]</i>
3	Reina Isabel Sánchez Molina	Altos de Primavera	Villa Nueva	Vocal 11	946990503206	<i>[Signature]</i>
4	Alberto Itzep Farres	Ermita de Arcana 2.12	Villa Nueva	COCODE 2 Nivel	26279992	<i>[Signature]</i>
5	Yzvir Cumeas	Petén, a cocode #2	Villa Nueva	COCODE 2 Nivel	1100826501	<i>[Signature]</i>
6	Inés Elisa Ramírez Castro	Bello Amanecer	Villa Nueva	Vocal 1V	2466510320101	<i>[Signature]</i>
7	Jova Leticia Flow Guebar	Guardia 2i Nivel Sub II	Villa Nueva	Barveinta	1674842300101	<i>[Signature]</i>
8	Fidel Maximiano Taps	Bello Amanecer	Villa Nueva	COCOD B. ON.	232821968058	<i>[Signature]</i>
9	Daniel Chigarchan	Mananita	Villa Nueva	Cocode	1918105840101	<i>[Signature]</i>
10	Guissella Rinaivel soto	Barana.	Villa Nueva	COCODE y Comy de Cocode	181078567	<i>[Signature]</i>
11	Reyana Cereceros	Villalobos	Villa Nueva	COCODE 6. II Nivel	2485348090101	<i>[Signature]</i>
12	Petronila Cahal	Barrenas	Villa Nueva	COCODE Económico	31581584	<i>[Signature]</i>
13	Marco Eulio Proje	San José	Villa Nueva	Presidente	E-5 13244	<i>[Signature]</i>
14	Carlos Enrique Soto	Bello Amanecer	Villa Nueva	Presidente	234870281109	<i>[Signature]</i>
15	Suma Ramirez Ibanez	Luz de Cristo	Villa Nueva	Presidenta	293176787107	<i>[Signature]</i>
16	Gumerindo Gomez	San José U N 2 Nivel	Villa Nueva	Tesorero	172379326670	<i>[Signature]</i>
17	ANAGY Perez	REPOSTA MASQUEM COLA	Villa Nueva	SECRETAR	355996009-01	<i>[Signature]</i>
18	Vilma Arceaga.	Marfises del pueblo	Villa Nueva	Presidenta	267720866705	<i>[Signature]</i>
19			Villa Nueva			
20			Villa Nueva			
21			Villa Nueva			
22			Villa Nueva			
23			Villa Nueva			
24			Villa Nueva			



MANCOMUNIDAD GRAN CIUDAD DEL SUR DEL DEPARTAMENTO DE GUATEMALA -MGCS- / BANCO MUNDIAL
TALLER DE SOCIALIZACIÓN DE LAS GUÍAS DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL

No.	Nombre	Comunidad	Municipio	Cargo dentro del COCODE	Cédula o DPI	FIRMA
25	Hugo Armando García	Cd Patricia Zayas Val	Villa Nueva	Presidente	16367645061	
26	Koninio Trujillo García	Cocde ad. nivel Pannu	Villa Nueva	Vicepresidente	1686720740613	
27	Carlos Zúñiga Masella	11 2DO. NNFL.	Villa Nueva	SECRETARIO	199645906001	
28	Christian Mejía	Muni Villanueva	Villa Nueva	MUNIO Ambient	258572159019	
29	Felix Estuardo Paz Reyes	Cocode 2do nivel San José v.N	Villa Nueva	Secretario	191743496001	
30			Villa Nueva			
31			Villa Nueva			
32			Villa Nueva			
33			Villa Nueva			
34			Villa Nueva			
35			Villa Nueva			
36			Villa Nueva			
37			Villa Nueva			
38			Villa Nueva			
39			Villa Nueva			
40			Villa Nueva			
41			Villa Nueva			
42			Villa Nueva			
43			Villa Nueva			
44			Villa Nueva			
45			Villa Nueva			
46			Villa Nueva			
47			Villa Nueva			
48			Villa Nueva			